



CODISEC - OLMOS  
 SR. NÉSTOR A. MACO MORE  
 COORDINADOR GENERAL DE JUNTAS VECINALES  
 DISTRITO DE OLMOS  
 DNI. 716927119

**ACTA DE LA III CONSULTA PÚBLICA ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA- OLMOS 2023**

En la ciudad de Olmos, provincia y departamento de Lambayeque siendo las catorce y treinta horas del día veintiocho de setiembre del dos mil veintitrés, se procedió al desarrollo de la tercera consulta pública ordinaria del CODISEC-Olmos de manera presencial, con la finalidad de informar a los ciudadanos sobre los avances, logros y metas del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Olmos 2023, en el cumplimiento Art. 39 de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento aprobado mediante D.S N° 011-2014-IN, modificado con Decreto Supremo N° 010-2019-IN, presentes en el salón de actos de la Municipalidad Distrital de Olmos, contando con la presencia del Sr. Daniel Rivera Pasco, Alcalde y Presidente del CODISEC-Olmos, responsable de la ST-CODISEC, Lic. Eduardo del Rosario Molero Oyola, Cap. PNP Luis Alberto de la Vega Cancharis, en representación del comisario sectorial de Olmos, Dra. Rocío del Pilar Arce Cornejo, coordinadora del ministerio público de Olmos, Sr. Néstor Antonio Maco More, coordinador distrital de las juntas vecinales, Sr. Víctor Chuzón Alvarado, alcalde C.P.M. El Puente, Sra. Lucía Sánchez Banda, coordinadora distrital de las rondas campesinas, Abg. Nancy Gisela Vázquez Vázquez, coordinadora del centro de emergencia mujer, Sr. Roger Ventura Monja, presidente de la comisión de seguridad ciudadana del consejo municipal.

Agenda Desarrollada:

1. Palabras del moderador.
2. Verificación del quorum del CODISEC a cargo del responsable de la ST-CODISEC, Lic. Eduardo del Rosario Molero Oyola
3. Palabra de bienvenida y apertura de la consulta pública a cargo del presidente del CODISEC, Sr. Daniel Rivera Pasco.
4. Exposición del responsable de la ST del CODISEC, Lic. Eduardo del Rosario Molero Oyola.
5. Exposición del Cap. PNP. Luis Alberto de la Vega Cancharis, en representación del comisario sectorial de la comisaria PNP Olmos.
6. Rueda de preguntas del público asistente.

**1. EI MODERADOR**, saluda y presenta a las autoridades haciendo referencia que de acuerdo al marco de la Ley 27993, y siendo una actividad obligatoria la realización de Consulta Pública, se realiza para que los funcionarios den a conocer a los pobladores los resultados de sus trabajos, al mismo tiempo los asistentes pueden participar con sus inquietudes, problemáticas y alternativas de solución que aqueja el distrito en el ámbito de seguridad ciudadana.

**2. Verificación Del Quorum Del CODISEC A Cargo Del Responsable De La ST-CODISEC, Lic. Eduardo Del Rosario Molero Oyola.**

El ST-CODISEC, Lic. Eduardo del Rosario Molero Oyola, procedió a pasar lista y luego de verificar que se contaba con el quorum respectivo, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 27933, Ley de Seguridad Ciudadana y su reglamento, cedió el uso de la palabra al Sr. Daniel Rivera Pasco, alcalde y presidente del CODISEC para que dé la bienvenida a los asistentes y aperture la presente consulta pública.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS  
 Lic. Eduardo Molero Oyola  
 RESPONSABLE DE LA ST - CODISEC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS  
 Daniel Rivera Pasco  
 PRESIDENTE DEL CODISEC

Segundo P. RAMOS FERNANDEZ  
 MAYOR PNP  
 COMISARIO SECTORIAL PNP OLMOS

Rocio del Pilar Arce Cornejo  
 Fiscal Provincial  
 Fiscalía Provincial Mixta Corporativa - Olmos  
 Distrito Judicial de Lambayeque

MIMP - PROGRAMA NACIONAL AURORA  
 CEM COMSARIA: SECTORIAL OLMOS  
 Abog. Nancy Gisela Vázquez Vázquez  
 COORDINADORA  
 ICAL. N° 6515

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS  
 Roger Ventura Monja  
 REGIDOR MDO

DE RONDAS CAMPESINAS  
 LIC. VICTOR CHUZON ALVARADO

MUNICIPALIDAD DEL C.P. EL PUENTE - OLMOS  
 Víctor Chuzón Alvarado  
 ALCALDE



**Palabras de bienvenida y apertura de la consulta pública a cargo del presidente del CODISEC, Sr. Daniel Rivera Pasco.**

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Olmos y Presidente del CODISEC, Sr. Daniel Rivera Pasco, da por aperturada la realización de la tercera consulta pública ordinaria de seguridad ciudadana, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 27933 y su Reglamento, no sin antes acotar algunas apreciaciones:

*Quiero expresar mi sincero agradecimiento por la presencia de los miembros del CODISEC, así como de los representantes de diversas instituciones y el público en general. Es crucial destacar que, como comunidad, debemos organizarnos eficazmente para poder persuadir y controlar a aquellos individuos que ponen en riesgo el desarrollo normal de las actividades sociales en nuestro distrito.*

*Además, deseo transmitir el mensaje del Presidente del COPROSEC, quien reconoce la importancia de que todas las autoridades que forman parte de los comités de seguridad ciudadana se mantengan activas en sus labores y logren implementar de manera efectiva los acuerdos establecidos durante las sesiones. Por lo tanto, es fundamental que nuestro comité continúe desempeñando sus responsabilidades con firmeza, con el objetivo de evitar que la delincuencia, la drogadicción y la violencia familiar continúen proliferando en nuestro distrito."*

Terminando con las palabras de apertura de la Tercera Consulta Pública, el Presidente del Codisec-Olmos, Sr. Daniel Rivera Pasco, dio paso al responsable de la ST., Lic. Eduardo del Rosario Molero Oyola, para que realice la exposición correspondiente al público asistente.

**Rendición De Cuentas Del Responsable de la ST-CODISEC, Lic. Eduardo Del Rosario Molero Oyola**

Saluda a los integrantes del CODISEC y público presente, empieza su participación exponiendo el trabajo del área de seguridad ciudadana, resaltando en primer lugar las dificultades encontradas que han sido subsanadas durante la actual gestión, tales como:

- El plan de seguridad ciudadana 2023, carecía de serias deficiencias en su formulación, tales como la falta del mapa del delito y mapa de riesgo, así como la de análisis de la problemática del sector educativo. Es por ello, que se prevé para la formulación del plan de acción de seguridad ciudadana 2024-2027, analizar la problemática del sector educación y salud.
- No se recepcionó el mapa de sectorización de zonas de patrullaje de la ciudad de Olmos. Por esto, se formuló el plan de sectorización el cual ha sido dividido en 05 sectores de patrullaje, de acuerdo a la distribución de la comisaria-PNP, con la finalidad de tener una mejor articulación con la policía.
- Al inicio de la gestión municipal el servicio de serenazgo contaba con 04 efectivos, personal insuficiente para cubrir la necesidad de seguridad ciudadana que requiere el distrito. Sin embargo, actualmente se cuenta con 21 serenos y 03 administrativos, asimismo, se adquirieron uniformes de conformidad a lo dispuesto en el D.S. N° 001-2022-IN.
- En la central de monitorio no se encontraron operadores de las cámaras de video vigilancia. No obstante, en la actualidad se cuenta con 08 operadores de cámaras, divididos en tres turnos.
- Se recepcionaron 23 cámaras de video vigilancia de las cuales sólo 05 se encontraban operativas y 18 inactivas, por falta de mantenimiento preventivo. Es

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE OLMOS  
Daniel Rivera Pasco  
PRESIDENTE DEL CODISEC

Rúdice del Pilar Arce Cornejo  
Fiscal Provincial  
Fiscalía Provincial Mixta Corporativa - Olmos  
Distrito Judicial de Lambayeque

Segundo P. RAMOS FERNANDEZ  
MAYOR DEL PNP  
COMISARIA SECTORIAL PNP OLMOS

CODISEC OLMOS  
SR. NESTOR A. MACO MORE  
COORDINADOR GENERAL DE JUNTAS VECINALES  
DISTRITO DE OLMOS  
DNI. 11652119

MIMP - PROGRAMA NACIONAL AURORA  
CEM COMISARIA SECTORIAL OLMOS  
Abog. Nancy Gisela Vásquez Vásquez  
COORDINADORA  
ICAL. N° 6515

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE OLMOS  
REGIDOR MDO  
Roger Ventura Manja

REGIDOR MDO

MUNICIPALIDAD DEL C.P. EL PUENTE - OLMOS  
Victor E. Chirre  
ALCALDE



Lic. Eduardo Molero Oyola  
RESPONSABLE DE LA ST. - CODISEC

por ello, que se realizó el mantenimiento preventivo de las cámaras de video vigilancia y a la actualidad se cuentan con 10 cámaras operativas y 13 inactivas por problemas de corte de la fibra óptica. Y se proyecta incorporar 07 cámaras más.

Se recepciónó 02 radios bases y 10 radios portátiles hytera con ausencia de mantenimiento preventivo. Por esa razón, se realizó el servicio de mantenimiento preventivo al material de comunicaciones del servicio de serenazgo.

La central de serenazgo no cuenta con una línea telefónica donde la ciudadanía pueda comunicarse para solicitar el auxilio de serenazgo. Por tanto, se formuló el requerimiento para la adquisición de 04 líneas telefónicas, para la base de serenazgo.

- Se recibió una flota vehicular de 01 camioneta-Toyota y 02 motos lineales-Honda, con serias deficiencias de operatividad. En la actualidad, se han realizado los mantenimientos correctivos de la camioneta y se adquirieron repuestos varios para operatividad de las dos motocicletas. Lográndose un buen estado de funcionamiento.

Asimismo, destacó que las actividades transversales del Plan de Seguridad Ciudadana se están llevando a cabo de manera rigurosa y siguiendo el cronograma establecido. Por otro lado, señaló las deficiencias identificadas en el diagnóstico del plan de seguridad ciudadana para el año 2023. Este diagnóstico no aborda de manera objetiva los problemas en los sectores educativo y de salud, lo que resulta en actividades estratégicas que no son adecuadas y, por lo tanto, no tienen un impacto significativo en el distrito.

Además, demostró el trabajo que se está realizando en seguridad ciudadana, enfatizando las capacitaciones brindadas a los serenos por parte de las diversas instituciones que componen el CODISEC. Así también, resaltó la colaboración conjunta, que incluye el patrullaje integrado, el patrullaje mixto y el patrullaje municipal, en coordinación con la PNP, Fiscalización, CEM, Transporte y CSM "Cruz de Chálpon".

Por último, enfatiza que la ejecución del gasto presupuestal destinado al patrullaje por sector y comunidades organizadas en favor de la seguridad ciudadana se está llevando a cabo de manera muy satisfactoria.

**5. Rendición De Cuentas Del Cap Pnp Luis Alberto de la Vega Cancharis, en representación del comisario sectorial de la comisaria PNP Olmos.**

Saluda a los miembros del CODISEC y público presente, luego informa que la Comisaría de Olmos cuenta con un total de 44 efectivos, de los cuales 04 son oficiales y 40 son suboficiales, que se dividen en turnos de servicio de 24x24, asimismo, dispone de 2 camionetas: una Ssangyong y una Toyota-Hilux. Sin embargo, todos estos recursos resultan insuficientes para brindar seguridad en todo el distrito.

Por otro lado, informa que durante los meses de julio, agosto y septiembre se han realizado diversos operativos que han llevado a la captura de 15 personas con órdenes de búsqueda y captura, así como la desarticulación de 07 bandas criminales y la detención en flagrancia de 40 individuos. Además, acotó que continúan llevando a cabo patrullajes mixtos en colaboración con las juntas vecinales y las rondas campesinas, con el objetivo de involucrar a la comunidad en la seguridad del distrito.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS  
Daniel Rivera Pasco  
PRESIDENTE DEL CODISEC

Segundo P. RAMOS FERNANDEZ  
MAYOR PNP  
COMISARIO SECTORIAL PNP OLMOS

Rocio del Pilar Arce Cornejo  
Fiscal Provincial  
Fiscalía Provincial Mixta Corporativa - Olmos  
Distrito Judicial de Lambayeque

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS  
SR. NASTORA MACO MORE  
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

MIMP - PROGRAMA NACIONAL ABRORA  
CEM COMISARIA SECTORIAL OLMOS  
Abog. Nancy Gisela Vásquez Vásquez  
COORDINADORA  
ICAL. N° 6515

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS  
Roger Ventura Morúa  
REGIDOR MDO

MUNICIPALIDAD DEL C.P. EL PUENTE, OLMOS  
Victor El Chino  
ABOGADO



## 6. Rueda De Preguntas Del Público Asistente

Finalizada la exposición de rendición de cuentas, se procede a dar paso a la intervención por parte del público asistente:

- El Administrado, Sr. Evaristo Sánchez, regidor de la municipalidad distrital de Olmos, manifiesta que en reiteradas ocasiones las rondas campesinas han solicitado apoyo a la PNP y Seguridad Ciudadana, sin embargo, nunca han obtenido respuesta. Asimismo, enfatiza que estas instituciones deberían apoyar a las rondas campesinas ya que en muchas ocasiones corren el peligro de enfrentar a personas de mal vivir que incluso poseen armas de fuego.

- El Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC Olmos 2023, Lic. Eduardo del Rosario Molero Oyola, manifiesta que, la comisaria de Olmos y el área de Seguridad Ciudadana, tiene muchas limitaciones para presentarse en las zonas rurales del distrito. Por esa razón generará las coordinaciones pertinentes con la oficina de participación ciudadana de la comisaria y la coordinadora de las rondas campesinas para poder trabajar con los once alcaldes de los centros poblados, a fin de que se formen rondas campesinas que brinden el control de la seguridad en la zona rural del distrito.

- El Administrado, Sr. Víctor Chuzón Alvarado, alcalde del C.P.M. El puente y miembro titular del CODISEC, expresa su inquietud por el aumento constante de la delincuencia en su centro poblado. Además, señala que dispone de un puesto de auxilio rápido equipado que podría ser reactivado para contar con la presencia de la policía y personal de seguridad ciudadana.

- El Presidente del CODISEC Olmos 2023, Sr. Daniel Rivera Pasco, manifiesta que, brindará el apoyo correspondiente para que se habilite con inmediatez el puesto de auxilio rápido y se cuente con el personal policial asignado para el mismo.

- La Administrada, Sra. Lucía Sánchez Banda, coordinadora de las rondas campesinas y miembro titular del CODISEC, solicita que se tome conciencia y se realicen acciones inmediatas con respecto a la inseguridad ciudadana que se percibe en AA.HH. Alan García. Además, manifiesta que las rondas campesinas no deben ser olvidadas y se les debe brindar el mayor apoyo posible.

- El Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC Olmos 2023, Lic. Eduardo del Rosario Molero Oyola, manifiesta que para prevenir la problemática que acontece en Alan García, dispondrá de un motorizado para que realice patrullaje las 24hrs del día en dicho asentamiento.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS



Lic. Eduardo Molero Oyola  
RESPONSABLE DE LA ST - CODISEC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS



Daniel Rivera Pasco  
PRESIDENTE DEL CODISEC

Rocio del Pilar Arce Cornejo  
Fiscal Provincial  
Fiscalía Provincial Mixta Corporativa - Olmos  
Distrito Judicial de Lambayeque

OA - 342440  
Segundo P. RAMOS FERNANDEZ  
MAYOR PNP  
COMANDO SECTORIAL PNP OLMOS

CODISEC - OLMOS  
SR. NESTOR A. MACO MORE  
COORDINADOR GENERAL DE JUNTAS VEGINALES  
DISTRITO OLMOS  
DNI. 71052119

MIMP - PROGRAMA NACIONAL APRORA  
CEM COMISARIA SECTORIAL OLMOS

Abg. Nancy Gisela Vásquez Vásquez  
COORDINADORA  
ICAL. N° 6515

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS



Roger Ventura Morúa  
REGIDOR MDO

MUNICIPALIDAD DEL C.P. EL PUENTE - OLMOS

Víctor E. C. P. Alvarado  
ALCALDE



- El Administrado, Sr. Néstor Antonio Maco More, coordinador de las juntas vecinales y miembro titular del CODISEC, manifiesta su preocupación por el creciente número de bares en el distrito, los cuales generan malestar en la población, así como, el oficio de la prostitución. En ese sentido, solicita al Presidente del CODISEC, tomar acciones concretas para poder clausurar los mencionados establecimientos.
- El Presidente del CODISEC Olmos 2023, Sr. Daniel Rivera Pasco, manifiesta que, ya se viene trabajando con una unidad especializada la creación de un aplicativo llamado "Alerta Olmos", que tiene como finalidad que la población denuncie de manera virtual los diferentes hechos delictivos que se presentan en el distrito y así poder actuar con mayor precisión y celeridad.

Una vez absueltas todas las preguntas, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Olmos y Presidente del CODISEC, Sr. Daniel Rivera Pasco, finalmente, agradece a todas las autoridades presentes y felicita la participación de los Miembros del CODISEC en este año fiscal.

Siendo las 3:50 p.m., dio por concluida la III Consulta Pública del comité distrital de seguridad ciudadana, firmando a continuación, en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMO  
  
 Lic. Eduardo Malero Oyola  
 RESPONSABLE DE LA ST - CODISEC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMO  
  
 Daniel Rivera Pasco  
 PRESIDENTE DEL CODISEC

OA - 342440  
 Segundo P. RAMOS FERNANDEZ  
 MAYOR PNP  
 COMISARIO SECTORIAL PNP OLMO

Rocio del Pilar Arce Cornejo  
 Fiscal Provincial  
 Fiscalía Provincial Mixta Corporativa - Olmos  
 Distrito Judicial de Lambayeque

CODISEC - OLMO  
  
 SR. NESTOR A. MACO MORE  
 COORDINADOR GENERAL DE JUNTAS VECINALES  
 DISTRITO DE OLMO  
 TEL. 051 984 21440

MIMP - PROGRAMA NACIONAL AURORA  
 CEM COMISARIA SECTORIAL OLMO  
  
 Abog. Nancy Gisela Vasquez Vasquez  
 COORDINADORA  
 ICAL. N° 6515

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMO  
  
 Roger Ventura Monja  
 REGIDOR MDO

DE JUNTAS VECINALES  
 BASE LAS PALMERAS  
 REPARTIMIENTO OLMO - LAMBAYEQUE  
 MDO  
  
 LUCIA SANCHEZ BALLEZA

MUNICIPALIDAD DEL C.P. EL PUENTE - OLMO  
  
 Victor E. Chuzon Alvarado  
 ALCALDE